



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3914 / 2019.

ZAPALLAR, 06 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Región Regional de Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta N° 918 de fecha 14 de Noviembre de 2019, emitida por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de La Region de Valparaiso.
- Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Habitabilidad 2019", de fecha 04 de Octubre de 2019, firmado entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Region de Valparaiso y la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

APRUEBASE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA HABITABILIDAD 2019" de fecha 04 de Octubre de 2019, firmado entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE VALPÁRAISO y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, según texto que se adjunta y que forma parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



Gerardo Antonio Molina Dajne

Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascañan

Alcalde

C: DECRETOS / Convenios

DISTRIBUCION:

1. SEREMI, de Desarrollo Social
2. Archivo: Desarrollo Comunitario
3. Archivo: Secretaría Municipal.

CDL / ADM / DIDECO / SEC / mvc.

